



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **mayo 2020**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2020, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 30 de abril de 2020 e informada en Consejo de Gobierno el 08 de mayo de 2020 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar las ayudas solicitadas a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2020/00002/001/001/	Fecha solicitud	Motivos de denegación
010	06/05/2020	Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán en un plazo no superior a 60 días naturales una vez celebrado el Congreso/Estancia de Corta duración , y en todo caso antes del 30 de noviembre.

En León a 12 de junio de 2020

EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos G. Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2020, para notificación a los interesados.

Código Seguro De Verificación	HjuYBn2aEEHY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación En Funciones	Firmado	12/06/2020 09:23:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/HjuYBn2aEEHY9J2Hu6d9kw==		

